

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Adif ha iniciado una obra muy importante en el término municipal de Pedrera, un municipio de la Sierra Sur de Sevilla, para eliminar pasos a nivel peligrosos. Se trata de una actuación que lleva gestionándose desde 2018 y que tiene como objetivo garantizar la seguridad en las vías ferroviarias, incluyendo dicha actuación la supresión de pasos a nivel considerados peligrosos, como el de la Calle Muelle y el de la depuradora.

El proyecto planea la creación de una carretera asfaltada e iluminada que desembocaría en el Camino de las Revueltas. La eliminación del paso a nivel no solo garantiza la seguridad de los ciudadanos, sino que también implica una transformación importante en el entorno urbano, y la expansión de Pedrera. Concretamente, y según la propia página web de ADIF, las "actuaciones que se planean realizar incluyen las operaciones de levantes de vías, retirada de traviesas y carril, aportación de balasto, montaje de vía, nivelación con maquinaria pesada, ejecución de soldaduras aluminotérmicas, homogeneización de tensiones, descarga de nuevo balasto, colocación de nueva traviesa y carril y ejecución de drenaje longitudinal y reparación de drenaje transversal. Todos estos trabajos son necesarios para mejorar y aumentar la fiabilidad y regularidad en las circulaciones, disminuyendo el gasto de mantenimiento. Este proyecto contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como es el número 9, que tiene entre sus metas desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad".

Aprovechando estas obras, y teniendo en cuenta que se trata de un proyecto de envergadura, que va a ejecutar ADIF, planteamos la necesidad de añadir a dichas actuaciones la creación de una circunvalación del Casco Urbano de la A-353 de Pedrera de 1.500 metros, ya que no se plantea la supresión del paso a nivel de la calle Maraver (PN 94/413 CLASE C) por la dificultad de la ejecución de dicha obra, y continúa existiendo peligrosidad dentro del municipio. Esta circunvalación permitiría la descongestión del tráfico en el Casco Urbano, disminuyendo la peligrosidad, y garantizando la seguridad y la accesibilidad del tránsito de vehículos rodados y viandantes por la disminución del tráfico. Con la ejecución de esta actuación se contribuiría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como es el número 9, que tiene entre sus metas desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.



Escaneado con CamScanner

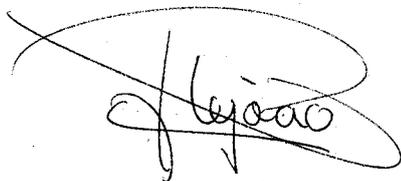
(Propuesta de circunvalación para aliviar la congestión del tráfico en Pedrera)

1ª.- ¿Ha valorado el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible la necesidad de mejorar la accesibilidad a la estación de tren de Pedrera en el marco de las obras que tiene proyectadas ADIF?

2ª.- ¿Se plantea el Gobierno la posibilidad de impulsar y cooperar para hacer posible la circunvalación?

3ª.- ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de que ADIF haga un estudio para ampliar el proyecto incluyendo la propuesta?

Palacio del Congreso
Madrid, 30 de octubre de 2024



Engracia Rivera Arias
Diputada GP Plurinacional SUMAR